

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECTIFICA DECRETO

DECRETO EXENTO N° 0519
Seccion Iera.-
LA CISTERNA, 22 FEB 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Decreto Exento N° 278 de fecha 02 de Febrero de 2011, se dispuso la contratación a Honorarios de don GERMAN ROJAS ORMAZABAL, como encargado el Proyecto SOCIAL Y CULTURAL a contar del 01.01.2011 hasta el 30.11.2011.

2. Que el memorandun N° 211 de fecha 04 de Febrero 2011 de la Direccion de Desarrollo Comunitario solicita rectificar el termino del contrato del Prestador de servicios antes indicado **que debe decir 31 de Diciembre del 2011**

DECRETO :

1°.- **RECTIFICASE** el Décreto Exento N° 278 de fecha 02 de Febrero del 2011, y el Anexo de contrato en el siguiente sentido:

Donde dice: 01 de Enero al 30 de Noviembre del 2011

Debe decir : 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2011

3.- El Departamento de Recursos Humanos adoptará las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE:



PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



TIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP.PPM.JMC.CCC.etc.-